

Contenido

1- Adecuación de los objetivos generales al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el P.E.C.	3
1.1- Introducción	3
1.2- Adecuación de los objetivos generales del Bachillerato al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado.	3
2.- Decisiones de carácter general sobre metodología; recursos didácticos; criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.	4
2.1. Principios metodológicos generales:	4
2.2. Adaptación de estos principios metodológicos generales al contexto del IES Bajo Cinca:	5
3. Organización de las materias optativas y de modalidad en el Bachillerato:	6
3.1- Materias comunes para todos los Bachilleratos:	6
3.2- Materias de modalidad/ Optativas Bachillerato:	6
4.- Orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos a través de las distintas materias y módulos	8
4.1. Pluralismo ideológico y valores democráticos:	8
4.2. Principios:	8
4.3. Valores:	9
4.4. Objetivos:	10
4.5. Instrumentos o acciones:	11
5.- Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias.	11
5.1 Introducción:	12
6. - Propuesta para el aprendizaje de las lenguas extranjeras	12
6.1- Inglés	12
6.2- Francés	13
7- Catalán	13
8.- Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.	14
8.1- Características de la evaluación de los aprendizajes	14
8.2- Desarrollo del proceso de evaluación	14
8.3- Alumnos de Bachillerato con asignaturas pendientes de cursos anteriores:	15
8.4- Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	16
9.- Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado de Bachillerato. 16	
9.1- Promoción	16
9.2- Titulación	16
9.3- Criterios de abandono.	17
10- Criterios para diseñar las actividades de orientación y refuerzo encaminadas a superar las pruebas extraordinarias de Bachillerato.	17
11.-Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	18
11.1- General:	18
11.2- Memoria de Departamento	19
12.-Criterios para la elaboración de programaciones.	19
13. -Criterios y estrategias para la coordinación entre etapas	20
14.- Plan de Integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación. . 20	
14.1 Equipamiento e infraestructuras.	20

14.2. Organización de centro. Reparto de funciones.....	21
14.3. Formación del profesorado. Acogida de los nuevos profesores.....	21
14.4. El uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y su repercusión en la acción tutorial con los alumnos y con sus familias.....	22
14.5. Protocolo para la utilización de los recursos entre los miembros del claustro.....	22
14.6 Protocolo de revisión de medios: comunicación de incidencias.....	22
15.- Plan de Atención a la Diversidad. (Anexo I)	23
16- Plan de Acción Tutorial. (Anexo II)	23

1- Adecuación de los objetivos generales al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el P.E.C.

1.1- Introducción

En el PEC del IES Bajo Cinca se describe con detalle el contexto socioeconómico y cultural del Centro así como las características del alumnado y sus familias. En resumen podemos decir que el IES Bajo Cinca es un Centro ubicado en Fraga, la capital de la comarca del Bajo/Baix Cinca. Un elevado porcentaje de su alumnado procede de localidades vecinas y este hecho hace que el Instituto se convierta en un espacio de referencia y de convivencia para los adolescentes de la zona.

La Comarca del Bajo/Baix Cinca es una potencia en producción de fruta dulce y las actividades relacionadas con este sector, desde los trabajos directos en el campo hasta la comercialización (nacional e internacional), suponen la mayor fuente de actividad de la zona. Además, existe un sector industrial con proyección nacional e internacional que ha diversificado la actividad, aunque la llegada de la crisis económica ha frenado su desarrollo.

A nivel cultural, hay que destacar que estamos en una zona bilingüe, y por ello el alumnado adscrito a nuestro Centro puede serlo también. Una parte del alumnado de Fraga, Miralsot, Zaidín, Torrente, Velilla, y Mequinenza, tienen el catalán como lengua materna, mientras que los alumnos de Ballobar, Chalamera, Peñalba y Candasnos utilizan el castellano como lengua vehicular. Como punto no tan positivo hay que decir que la oferta cultural para los jóvenes de la comarca, sobre todo para los de Fraga, es poco variada y este hecho genera un problema de hábitos que repercute en el alumnado del Centro. En ocasiones, la práctica deportiva es la única alternativa al ocio vacío y quizá por este motivo una parte considerable de nuestros alumnos es aficionada al deporte, incluso a nivel competitivo. Las instalaciones y el entorno natural favorecen también esta práctica.

Respecto a las familias, podemos decir que la heterogeneidad del alumnado del IES Bajo Cinca es un reflejo de la variedad de las familias que forman parte de la comunidad educativa de este Centro. Es habitual la llegada de nuevos habitantes y con ellos aparecen modelos de vida diferentes que hay que intentar acoplar y respetar en un sistema educativo tolerante como el nuestro. Desde el Centro se intenta que la comunicación con las familias sea lo más fluida posible y se favorece también el contacto con la Asociación de Madres y Padres para intentar coordinar acciones, charlas informativas, escuela de familias, etc.

1.2- Adecuación de los objetivos generales del Bachillerato al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado.

El Bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria y comprende dos cursos académicos. Se desarrolla en modalidades diferentes, se organiza de modo flexible, y en su caso, en distintas vías dentro de cada modalidad, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo. El alumnado podrá permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante 4 años, consecutivos o no.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo capacitará a los alumnos para acceder a la

educación superior: Formación profesional de grado superior, estudios universitarios oficiales de grado u otros estudios superiores.

Teniendo en cuenta estas consideraciones generales, el entorno y las características de nuestro alumnado, el Centro promoverá actuaciones coordinadas para alcanzar los objetivos generales de Bachillerato, fijados por el RD 1467/2007 de 2 de noviembre. La adecuación a los objetivos agrupados por semejanzas de contenido es la siguiente:

- a) Los objetivos generales del Bachillerato a, y b; con contenidos de ciudadanía democrática, civismo, madurez personal y resoluciones pacíficas y tolerantes se trabajan indivisiblemente desde todos los departamentos y en todas las programaciones de las materias curriculares.
- b) El centro incentivará la igualdad entre los sexos mediante actividades en todos los departamentos.
- c) El objetivo referente al hábito de la lectura, estudio y disciplina como medio de desarrollo personal debe ser fomentado intensamente desde todas las materias dado que el alumnado muestra en general, deficiencias al respecto así como poca constancia en el estudio.
- d) Los objetivos (e y f) que aluden a la expresión oral y escrita en Lengua Castellana y la expresión fluida en lengua extranjera; es necesario fomentarlo desde las materias correspondientes.
- e) Los objetivos g, h, i, j y k encaminados a la adquisición de conocimientos científicos, nuevas tecnologías, la realidad del mundo contemporáneo y el sentido crítico; se fomentarán desde todas las materias adaptando las líneas metodológicas más idóneas y teniendo en cuenta que el alumno ha podido elegir entre una oferta curricular con varias materias optativas coherente con las posibles familias profesionales.
- f) El desarrollo de la sensibilidad artística y literaria, el enriquecimiento cultural o el uso de la educación física como desarrollo personal y social de los que se hablan en los objetivos l y m, son muy numerosas las actividades extraescolares programadas destinadas a obtener estos objetivos. Como se ha dicho en la contextualización, en la zona la oferta cultural para jóvenes no tiene unas líneas muy marcadas y por ello desde el IES Bajo Cinca se pretende paliar esa carencia dentro de nuestras posibilidades. Por ello se fomentará y favorecerá la participación del alumnado de Bachillerato en los actos culturales que se organicen.
- g) El último objetivo hace referencia a la prevención y al respeto en la seguridad vial. El centro potenciará el asesoramiento y concienciación sobre seguridad vial a través de la orientación tutorial o mediante profesionales del tema. La seguridad vial en el entorno es mejorable, por este motivo se sensibilizará al alumnado, sobre todo de bachillerato ya que sale en los recreos, sobre la necesidad de respetar las señales y circular con responsabilidad.

2.- Decisiones de carácter general sobre metodología; recursos didácticos; criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.

2.1. Principios metodológicos generales:

Con la finalidad de orientar la práctica docente del Bachillerato la Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señala los principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las materias de esta etapa:

- a) En el establecimiento del currículo de Bachillerato adquieren una gran relevancia los elementos metodológicos propios de las disciplinas que configuran las distintas materias. Esta relevancia, por otra parte, se corresponde con el tipo de pensamiento y nivel de capacidad de los alumnos que, al comenzar estos estudios, han adquirido un cierto grado de pensamiento abstracto formal, pero todavía no lo han consolidado y deben alcanzar su pleno desarrollo en él. El Bachillerato contribuirá a ello, así como a la consolidación y afianzamiento de otras capacidades sociales y personales.

b) La especialización disciplinar de esta etapa irá acompañada de un enfoque metodológico que atienda a la didáctica de cada una de las disciplinas. Como principio general, hay que resaltar que la metodología educativa en el Bachillerato favorecerá el trabajo autónomo del alumnado y, al mismo tiempo, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciará las técnicas de indagación e investigación propias del método científico y las transferencias y aplicaciones de lo aprendido a la vida real.

c) Por otra parte, la formación disciplinar se complementará con la presencia en las distintas materias de elementos básicos del currículo que permitan una visión integradora del conocimiento y una formación de ciudadanos responsables y sensibles con el mundo que nos rodea.

d) La práctica docente de cada una de las materias deberá estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y garantizar las oportunidades de desarrollar adecuadamente el lenguaje oral y escrito y de expresarse correctamente en público.

e) El Bachillerato deberá proporcionar oportunidades de mejorar la capacidad de utilizar las tecnologías de la sociedad de la información tanto en sus aplicaciones más generales como en aquellas vinculadas a la modalidad. Así pues, se procurará que el alumnado se familiarice con la metodología de las distintas ciencias, el conocimiento y análisis del método científico, la forma de avanzar de la ciencia, el papel desempeñado por las diversas teorías científicas y la importancia de los modelos teóricos como representaciones interpretativas de la realidad.

2.2. Adaptación de estos principios metodológicos generales al contexto del IES Bajo Cinca:

En el IES Bajo Cinca, dentro del marco de los principios metodológicos generales, también se procurará:

- Generar un ambiente propicio en el aula.
- Facilitar el aprendizaje activo y significativo.
- Motivar hacia el objeto de aprendizaje.
- Favorecer la autonomía del aprendizaje.
- Favorecer el uso integrado y significativo de las TIC.
- Favorecer el uso de fuentes de información diversas.
- Favorecer la comunicación oral o escrita de lo aprendido.
- Impulsar la evaluación formativa.
- Favorecer la utilización de organizaciones diferentes de los alumnos, del espacio y del tiempo.
- Impulsar la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar.

Para ello el profesorado procurará:

- A la hora de desarrollar las unidades didácticas, utilizar la realidad de los conocimientos y aprendizajes previos del alumno.
- Usar los espacios del centro en función de las necesidades teóricas o prácticas de las clases a impartir (aula de Informática, aula Taller, aula con equipamiento multimedia...)
- Usar medios audiovisuales e informáticos cuando sea necesario y favorecer su uso.
- Completar la formación en el aula con salidas didácticas.
- Favorecer el trabajo en proyectos y trabajos de investigación individuales o en grupo, aprovechando al máximo los medios disponibles.
- Fomentar la participación en concursos y / o premios relacionados con los estudios.

Además, cada profesor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El profesor facilitará la mayor parte de los materiales didácticos y dará las pautas para su utilización.
- El estudio diario se considera imprescindible; para ello el Departamento de Orientación, en colaboración con el Tutor y los profesores del grupo incidirán en la necesidad de que el alumno conozca su tiempo libre real, las tareas concretas a realizar y la distribución de su tiempo de estudio.
- Los trabajos encargados al alumnado serán de distintos tipos, tanto individuales como en grupo y perseguirán el aprendizaje individual, la progresión psicológica y la socialización del alumno.
- La Biblioteca se utilizará como fuente de recursos para la realización de trabajos documentales y como punto de referencia a la hora de localizar información necesaria para el autoaprendizaje.

La Biblioteca facilitará la información y recursos para desarrollar las técnicas de trabajo documental. En la realización de trabajos que así lo requieran, se fomentará el uso de diversas fuentes de información y se evitará el copiado directo de textos, de manera que dé lugar a la elaboración propia de información realizada a partir de la lectura de las fuentes utilizadas y a textos en consonancia con el nivel del alumnado.

3. Organización de las materias optativas y de modalidad en el Bachillerato:

En el IES Bajo Cinca existen tres modalidades de Bachillerato:

- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

La modalidad de Bachillerato artístico únicamente se cursa en las capitales de provincia.

Dentro de estos Bachilleratos ofertados existen cuatro tipos de materias:

- Materias comunes.
- Materias de modalidad.
- Materias Optativas.
- Materias Voluntarias.

En el IES Bajo Cinca, los Bachilleratos se organizan de la siguiente forma:

3.1- Materias comunes para todos los Bachilleratos:

1º Bachillerato: Ciencias para el mundo contemporáneo.
Educación física.
Filosofía y Ciudadanía.
Lengua castellana y Literatura.
Inglés

2º Bachillerato: Lengua castellana y Literatura II
Historia de España.
Historia de la Filosofía.
Inglés

3.2- Materias de modalidad/ Optativas Bachillerato:

1º Bachillerato Ciencias y Tecnología:

Materias de Modalidad (elegir una vía)

Ciencias e Ingeniería

Ciencias de la Tierra y de la Salud

- Física y Química
- Matemáticas I
- Dibujo Técnico I

- Física y Química
- Matemáticas I
- Biología

Materias Optativas/Modalidad

(Sólo se cursará una materia. Hay que numerarlas por orden de prioridad.)

- Tecnología Industrial I Francés Tecnologías de la Información* Cultura Audiovisual

* El número de alumnos en Tecnologías de la Información está limitado a 18.

2º Bachillerato Ciencias y Tecnología:

Materias de Modalidad y Optativas: Elegir una materia de cada línea. Las materias de la segunda y cuarta fila habrá que numerarlas por orden de prioridad.

Ciencias e Ingeniería

- Matemáticas II
- Física
- Dibujo técnico II
- Tecnología industrial II

Francés

Electrotecnia

Ciencias de la Tierra y de la Salud

- Ciencias de la Tierra
- Proyecto de Investigación*
- Biología
- Química

1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales

Materias de Modalidad (Elegir una vía)

Humanidades

Ciencias Sociales

Historia del Mundo Contemporáneo

Historia del Mundo Contemporáneo

Latín I

Matemáticas Aplicadas Ciencias

Sociales I

Griego I

Economía

Materia Optativa: (Sólo se cursará una materia. Hay que numerarlas por orden de prioridad.)

- Francés Psicología Tecnologías de la Información* Cultura Audiovisual

*El número de alumnos en Tecnologías de la Información está limitado a 18.

2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales

Materias de Modalidad (Elegir una vía y la opción dentro de ella. En la tercera fila hay que numerar las materias por orden de prioridad)

Humanidades

Latín II

Griego II Geografía

Hª Arte Literatura Universal

Ciencias Sociales

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Geografía

Hª Arte Economía Empresa Literatura Uni.

Materia Optativa: (Sólo se cursará una materia. Hay que numerarlas por orden de prioridad.)

Francés

Proyecto de Investigación*

Fundamentos de Administración y Gestión*

* Materias optativas que NO entran en PAU.

La materia de Catalán es voluntaria en ambos cursos con 3 horas en 1º y 2 horas en 2º. La materia de religión es sólo voluntaria con 2 horas acumuladas en 1º de Bachillerato.

Desde el Centro se informará al alumnado sobre las materias, la relación entre ellas, su valoración en los exámenes de PAU y sobre la elección más adecuada en cada caso.

4.- Orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos a través de las distintas materias y módulos

4.1. Pluralismo ideológico y valores democráticos:

El IES Bajo Cinca valora y cumple los valores democráticos que marca la Constitución, la Ley Orgánica de Educación (LOE) y el sentir de todos los miembros que componen nuestra Comunidad educativa.

El Centro es entendido como un espacio no sólo de transmisión sino de puesta en práctica de ciertos valores y principios básicos e imprescindibles para la formación integral del alumnado y para la convivencia.

De acuerdo con esto y para que estas palabras no signifiquen una mera declaración de intenciones, el centro asume como propios los siguientes principios, valores y objetivos:

4.2. Principios:

Ser un centro público, sostenido con fondos públicos, que prioriza la calidad de la educación, la igualdad de derechos y la no discriminación, atendiendo y dando soluciones a las necesidades, intereses, expectativas y capacidades de todo el alumnado por igual.

Transmisión de los principios de libertad individual y colectiva, tolerancia, respeto y justicia a todos los miembros de la comunidad educativa sea cual sea su posición, labor, ideología, género, cultura o creencias.

La orientación educativa y profesional como medio para lograr una formación personalizada e integral del alumnado.

La participación y el esfuerzo compartido de la Comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, administraciones e instituciones) en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.

La consideración de la función docente como factor básico de la calidad educativa impulsando la formación permanente del profesorado, para comprender y compartir las tecnologías, ideas y necesidades de una sociedad en continuo cambio.

El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación (TIC), adaptadas a la pluralidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

La práctica de la autoevaluación por los miembros de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica educativa.

4.3. Valores:

En función de los principios enunciados y acorde con la LOE, otorgamos como centro la misma relevancia a los aspectos cognoscitivos de la educación que a la formación en valores del alumnado.

Dichos valores proporcionarán las herramientas necesarias para la integración plena de los alumnos como ciudadanos comprometidos capacitándolos para vivir en una sociedad democrática.

Evitando cualquier tipo de adoctrinamiento, se hace imprescindible explicitar en el Proyecto Curricular de Centro los valores y líneas de actuación a las que nos comprometemos como comunidad educativa:

Desarrollo de la personalidad del alumnado, potenciando su creatividad, iniciativa, autoestima, la crítica ante el consumismo excesivo, espíritu emprendedor y fomentando la adquisición de conocimientos, técnicas y hábitos intelectuales así como la práctica deportiva, los hábitos saludables y la sensibilidad artística.

Desde la aconfesionalidad, hacer valer y respetar las ideas de libertad, tolerancia y pluralismo ideológico que la educación integral del alumnado requiere.

Favorecer los valores de participación, cooperación y solidaridad, fomentando la ayuda mutua, trabajando de forma integral e integradora y como forma de convivencia y aprendizaje frente al individualismo dominante en la sociedad.

Desarrollo del sentido crítico constructivo, aportando ideas y rechazando actitudes intolerantes y pasivas respecto a los problemas actuales de la sociedad, propiciando capacidades empáticas que permiten llegar a tomar decisiones, ante distintas situaciones consensuadas y objetivas.

Fomentar los valores del esfuerzo personal, el trabajo y la responsabilidad como único medio de conseguir objetivos tanto personales como sociales.

Promover la creatividad de los alumnos a través de las manifestaciones de lenguaje verbal, plástico, corporal y musical superando las inhibiciones y favoreciendo la autonomía y la capacidad de aceptación y comunicación.

Solucionar los conflictos mediante el diálogo, la voluntad de entendimiento y el uso responsable de la libertad individual y colectiva, impulsando actitudes no violentas y favoreciendo la formación para la paz y los derechos humanos.

Impulsar los valores de respeto hacia el medioambiente y la comprensión del concepto de desarrollo sostenible, como hechos precisos para conseguir un proyecto de futuro mejor.

Suscitar actitudes responsables ante la conservación del patrimonio cultural y artístico, avivando el interés por otras lenguas y culturas y su respeto.

Fomento del interés por la lectura como fuente básica e imprescindible de conocimiento, y como forma de despertar la curiosidad y la imaginación.

El equipo docente no olvidará la relevancia que tiene el aprendizaje y la motivación del alumnado abordar el acceso a los objetivos generales a través de temas actuales, de situaciones problemáticas cercanas a la experiencia personal, de realidades de su entorno., siempre que se garantice la funcionalidad de lo aprendido. Se intentará que los aprendizajes se lleven a cabo de forma globalizada e interdisciplinar.

Transmisión de los principios de libertad individual y colectiva e intentar dar una formación personalizada e integral lo más estrecha posible.

4.4. Objetivos:

De acuerdo con los principios y valores especificados y asumidos por el centro, los objetivos prioritarios de actuación serán los que a continuación se relacionan:

Conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y específicas, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje enriquecido y puesta en práctica de forma individualizada y cooperativa por el profesorado.

Potenciar por parte del profesorado el trabajo en equipo de forma solidaria y participativa, asumiendo los problemas del centro e implicándose en sus soluciones, facilitando los tiempos, espacios y materiales necesarios.

Manifestar un espíritu abierto a los recursos externos para la formación permanente y continuada del profesorado, realizando propuestas de formación en función de la realidad del centro.

Adoptar una metodología activa que emplee las nuevas tecnologías, fomente actitudes positivas, desarrolle la creatividad y potencie la investigación, experimentación y curiosidad.

Atender a la diversidad de los alumnos mediante una formación conforme a sus capacidades, intereses y realidades diversas.

Desarrollar temas básicos y destrezas oportunas para la adaptación del alumnado a la sociedad actual, potenciando el aprendizaje de idiomas como instrumento esencial para la incorporación del alumnado al mercado laboral.

Valorar y potenciar la participación de padres y madres en el Consejo Escolar y la AMYPA como medio de colaboración y apoyo, respetando las competencias de cada sector de la comunidad educativa.

Mantener el carácter abierto y positivo del centro a las posibles demandas y ofertas (culturales, sociales...) organizadas por las distintas instituciones en el entorno del centro educativo.

Resolver los conflictos que puedan surgir en la comunidad educativa mediante el diálogo manteniendo una actitud de tolerancia, cooperación y solidaridad.

Potenciar una enseñanza que procure la erradicación de las desigualdades sociales así como cualquier tipo de discriminación por género, cultura o etnia.

Dotar al centro de una normativa según las leyes vigentes que regule su funcionamiento interno, enmarcado en un ambiente de orden y disciplina.

Valorar y potenciar la participación del alumnado en la toma de decisiones que les afecten en el ámbito educativo.

Incluir de acuerdo con la LOE las competencias básicas dentro del currículo trabajándolas desde todas las materias, con los siguientes objetivos:

- Integrar los aprendizajes formales e informales;
- Potenciar el aprendizaje de los idiomas como medio de incorporación laboral;
- La aplicación efectiva de contenidos y destrezas en diferentes situaciones;
- Emplear lo aprendido para construir una sociedad más justa y sostenible.

Igualmente si queremos que los alumnos interioricen lo anteriormente expuesto somos conscientes que el medio más eficaz para conseguirlo es que lo vivan en primera persona, para ello proponemos varios instrumentos o acciones:

4.5. Instrumentos o acciones:

Delegados y subdelegados. La comunidad educativa debe conceder la importancia que se merecen estas figuras ya que su elección y sus atribuciones son expresión de los defendidos valores democráticos.

Los tutores trabajarán la elección de delegados en tutoría incidiendo en su importancia para el buen desarrollo del grupo y del centro en general. Esta preparación ha de evitar que la elección correspondiente sea minusvalorada por sus compañeros y eviten opciones que no tengan esa función de relación directa entre alumnos, tutor y profesores. El día de la elección debe tener todo el “ritual” y puesta en escena necesario para la seriedad de tal acto democrático como si fuera una elección de cargos para adultos. Este procedimiento está concretado en el RRI de nuestro centro.

Una vez elegidos estos cargos, los tutores en particular así como los profesores en general, deben mantener una relación habitual con ellos para otorgarles la importancia que requieren. Cualquier conflicto grupal debe ser analizado con delegado y subdelegado como primer paso para su resolución.

Las reuniones del equipo directivo con estos cargos deberían ser habituales con el objeto de dar importancia a su condición de enlace con el resto de alumnos, así hablamos de reuniones informativas, reuniones consultivas o de cualquier otro tipo que el equipo directivo considere oportuno, es decir, dar toda la importancia posible a la junta de delegados y subdelegados.

Alumnos en el Consejo Escolar. Del mismo modo conviene realzar la función de los alumnos representantes en el Consejo Escolar.

Los tutores explicarán de forma clara las funciones, importantes funciones, que posee el Consejo Escolar.

El equipo directivo por su parte ofrecerá toda la información necesaria al alumnado para que valoren oportunamente el cargo y se animen a presentar su candidatura acercándonos en lo posible a lo que podrían ser unas elecciones de adultos.

5.- Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias.

5.1 Introducción:

El fomento de la lectura y la escritura está ya presente en todas las áreas y niveles de enseñanza. En las programaciones didácticas se especifica la forma en la que, en cada materia, se incide en estos aspectos.

Un elemento básico para mejorar la lectoescritura de nuestro alumnado ha sido siempre la biblioteca escolar del Centro, un espacio desde el que se generaban materiales, se realizaban recomendaciones o se orientaba en la búsqueda y tratamiento de la información. Toda esta actividad se vio mermada con la desaparición de la figura del profesor bibliotecario. Actualmente, desde el Equipo Directivo se intenta mantener el espacio abierto en horario lectivo, con la presencia de algún profesor, pero resulta difícil conseguir el nivel de actividad existente en años anteriores. A pesar de todo, desde los departamentos se intenta conseguir los objetivos que detallamos a continuación.

6. - Propuesta para el aprendizaje de las lenguas extranjeras

La importancia de las lenguas extranjeras en la sociedad actual es, en pleno siglo XXI, algo incuestionable. Dentro de nuestro sistema educativo está contemplada la enseñanza de dos lenguas extranjeras, en Aragón esas lenguas suelen ser inglés y francés.

En el IES Bajo Cinca los departamentos de lenguas extranjeras, respetando el Marco Común Europeo de referencia para el aprendizaje de las lenguas y de acuerdo con la normativa vigente, proponen:

- a) Un aprendizaje significativo e interactivo de las lenguas a través de una metodología que pretende fomentar en el alumnado la creatividad, la opinión crítica y el gusto por otras culturas.
- b) Un concepto dinámico del aprendizaje que mantenga al alumno como centro del proceso y le implique en su mejora de competencia lingüística.
- c) Una reflexión sobre cada una de las lenguas objeto de aprendizaje relacionándolas con la lengua materna del alumnado (castellano/catalán). De esta forma el alumnado basa su aprendizaje en los conocimientos previos que ya posee.
- d) La presencia de profesorado nativo: cada año se participa en las convocatorias oficiales para solicitar un auxiliar de conversación y un profesor visitante. De esta forma se pretende mejorar la competencia lingüística del alumnado así como acercar de forma más natural los aspectos sociales y culturales de los países de referencia.
- e) El acercamiento a las diversas culturas en las que se habla inglés o francés: documentos auténticos, películas, documentales, videos, canciones.
- f) La utilización de las TIC como herramienta de aprendizaje y como fuente de recursos.
- g) La utilización de la lengua extranjera de forma natural en espacios como la revista, la web, la radio del Centro y actividades interdisciplinares.

6.1- Inglés

En el IES Bajo Cinca la lengua inglesa está ofertada como primera lengua extranjera. El alumnado tiene que cursarla durante la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

A lo largo del curso, se programan actividades complementarias y extraescolares entre los departamentos implicados en el proyecto bilingüe y una es un viaje. Así mismo, se intenta participar en intercambios escolares vía e-twinning u otros medios.

6.2- Francés

En el IES Bajo Cinca la lengua francesa está ofertada como segunda lengua extranjera. El alumnado puede cursarla durante la ESO y Bachillerato, con carácter voluntario a partir de 4º de la ESO.

En la sociedad actual la Francofonía sigue siendo un territorio activo y potente a nivel cultural y desde nuestro centro intentamos fomentar el conocimiento de la lengua francesa como medio de conocimiento de todo el territorio francófono.

Puesto que enseñar una lengua es mucho más que enseñar su gramática, en el Departamento de Francés enseñamos una lengua pero además acercamos una cultura y unas costumbres semejantes a las nuestras aunque no idénticas. Esto enriquece a nuestro alumnado y fomenta su interés por la diversidad. A parte de los métodos utilizados, el profesorado intenta mantener un contacto periódico con la cultura y la sociedad francófona con el fin de motivar al alumnado utilizando testimonios directos en lengua francesa (películas, anuncios, vídeos, canciones, etc). Internet nos ha proporcionado, en este aspecto, una herramienta inmejorable.

En Bachillerato se imparten 4 sesiones por semana, ya que la asignatura es de carácter optativo. Esta ampliación en el horario supone una gran ventaja para el alumnado y el profesorado ya que ofrece la posibilidad de trabajar de forma desahogada todas las destrezas necesarias para adquirir una competencia lingüística muy alta.

7- Catalán

Como se ha explicado al inicio de este PCC, el IES Bajo Cinca se encuentra situado en Fraga, capital de la comarca del Bajo / Baix Cinca, una zona bilingüe catalán-castellano. Por este motivo, una parte del alumnado de Fraga, Miralsot, Zaidín, Torrente, Velilla y Mequinenza tienen el catalán como lengua materna, mientras que los alumnos de Ballobar, Chalamera, Peñalba y Candanos utilizan el castellano como lengua vehicular.

Esta característica hizo, ya en los años 80, que se iniciara la enseñanza de la lengua catalana en las aulas, como asignatura voluntaria. Poco a poco esta posibilidad se fue afianzando y actualmente se puede estudiar lengua catalana de forma voluntaria en la ESO y en Bachillerato.

La metodología no es exactamente la de una lengua extranjera, ya que la mayoría del alumnado tiene el catalán como lengua materna. Para los casos de alumnos castellanoparlantes, desde el Departamento se preparan materiales que les permiten seguir las clases con normalidad hasta que alcanzan un nivel apropiado. En este punto queremos decir que dada la similitud entre las dos lenguas y la familiaridad con el catalán en la zona, este alumnado no suele plantear muchos problemas.

Desde el Departamento se pretende transmitir la Norma para que el alumnado pueda conocerla y utilizarla correctamente pero respetando siempre las variedades locales, que son muy importantes en la zona, tanto a nivel lexical como fonético o gramatical. Por este motivo es imprescindible una reflexión sobre la lengua, sobre el concepto de norma y habla, sobre las variedades y sobre el respeto a los diferentes hablantes.

El Departamento también pretende visualizar la lengua en espacios del centro como por ejemplo en la revista, la web, la radio del Centro y actividades interdisciplinarias.

Cada curso se programan diversas actividades extraescolares, relacionadas con contenidos curriculares, que implican salidas del Centro. Se pretende aprovechar la oferta cultural y pedagógica existente en la zona y también vivir in situ lo explicado en clase, por ejemplo con los itinerarios literarios, el teatro o las exposiciones temáticas.

8.- Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

8.1- Características de la evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos comprende dos contextos. En primer lugar, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos que, como evaluación diferenciada, se realiza a través de diferentes instrumentos de evaluación. Estos instrumentos de evaluación están especificados en la programación didáctica del departamento correspondiente, en la cual también se concretan los criterios de evaluación que de manera general establece la orden de 9 de mayo de 2007, los indicadores y los mínimos exigibles.

En segundo lugar, la evaluación, tanto del alumno como del grupo, es también un proceso colegiado de intercambio de información y de toma de decisiones. Este proceso se articula a través de las diferentes sesiones de evaluación que preside y coordina el tutor.

Con respecto al primer punto, hay que tener en cuenta que el carácter continuo de la evaluación y la utilización de instrumentos diversos para llevarla a cabo deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial, atendiendo a la diversidad y garantizando la objetividad del proceso.

Del progreso del alumno estará informado siempre que lo desee tanto él como sus tutores legales. Todos los profesores, aunque no sean tutores, disponen de una hora semanal en su horario para informar de la situación académica del alumno a los padres/tutores legales que lo soliciten.

Por ello, la recuperación de los aprendizajes no se entiende como un conjunto de pruebas aisladas, sino como un proceso continuo por medio del cual se intenta que el alumnado alcance los mínimos exigidos. Para ello se establecerán actividades adicionales (de apoyo, de refuerzo, de planes individuales), para facilitar que los alumnos puedan alcanzar los objetivos mínimos de la etapa.

Como resultado de todo ello, la nota final de cada materia, tanto en la evaluación ordinaria como en la prueba extraordinaria, está vinculada a la concreción que establece el departamento de los criterios de evaluación de cada materia, vía indicadores y mínimos exigibles.

La evaluación inicial de los alumnos, preceptiva según la orden de 26 de noviembre de 2007, también tendrá como referente la mencionada concreción de los criterios de evaluación del curso inmediatamente precedente (excepto en el caso de 1º de ESO). Se realizará una prueba que servirá para valorar el punto de partida del alumnado.

Asimismo, debido a su carácter formativo, la evaluación deberá servir para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos.

8.2- Desarrollo del proceso de evaluación

Cada curso se realiza tres sesiones de evaluación ordinarias y una extraordinaria. Además habrá una evaluación inicial o cero con el objeto de valorar conjunta y anticipadamente los aspectos individuales y colectivos de cada grupo. Con ella se pretende detectar el grado de conocimientos de que parten los estudiantes y ofrecer al profesor una ayuda para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

A las sesiones de evaluación asistirán todos los profesores del grupo, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios. Además, podrán asistir

también el delegado y/o el subdelegado de grupo para aportar las propuestas que hayan podido elaborar.

Después de las sesiones de evaluación se informará por escrito a las familias sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso educativo. A parte del boletín, se adjuntará un informe de las materias no superadas donde se indicará los mínimos no alcanzados así como las actividades de refuerzo recomendadas para alcanzarlos. Estos informes se entregarán al tutor en la sesión de evaluación para que pueda facilitárselos a las familias junto a los boletines de calificaciones. Para superar una materia, el alumnado debe alcanzar todos los mínimos exigibles. Las calificaciones serán numéricas formuladas en cifras del 0 al 10, sin decimales; éstos sólo se consignarán para obtener la nota media, y se considerará evaluación negativa aquélla inferior a 5.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias podrán realizar una prueba extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre. Esta prueba será diseñada por los departamentos didácticos u órganos de coordinación didáctica que correspondan de acuerdo con los criterios generales establecidos en el Proyecto curricular de etapa y concretados en las respectivas programaciones didácticas.

En las sesiones finales de evaluación se adoptará la decisión sobre la promoción y titulación del alumnado. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando un alumno no se presente a alguna materia, se consignará “NO Presentado” (NP) y a efectos del cálculo de la nota media, la calificación de esa materia será la obtenida en la evaluación ordinaria

8.3- Alumnos de Bachillerato con asignaturas pendientes de cursos anteriores:

Cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, el seguimiento y evaluación de las mismas corresponderá al profesor que acuerde el Departamento correspondiente. Ese profesorado podrá, dentro de su horario, dedicar algún periodo complementario a la atención de estos alumnos. Estos profesores son los encargados de comunicar a los tutores la evolución de los alumnos y los resultados, cuando los haya, de las pruebas de pendientes.

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas de primero de Bachillerato, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación, serán recogidos en las programaciones didácticas.

Los departamentos deciden la forma de coordinarse con los alumnos con materias pendientes, la fecha de la elaboración de las pruebas y también las reuniones informativas para distribuir el trabajo de apoyo y refuerzo.

Desde el Centro se comunicará, a principio de curso, a los tutores el nombre de los alumnos con materias pendientes para que les avisen y les recuerden quién es el profesor responsable de esas materias. De esta forma los alumnos pueden contactar con los profesores e iniciar el programa de apoyo educativo, como el departamento correspondiente lo haya estipulado en su programación. El programa estará íntimamente relacionado con los contenidos y criterios de evaluación mínimos de dicho curso y se estructurará gracias al informe elaborado por el profesor correspondiente en el curso anterior.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación final ordinaria o extraordinaria, en el expediente académico del alumno y en el historial académico del Bachillerato. Para ello, la evaluación y calificación de las materias pendientes se realizarán con anterioridad a la evaluación final ordinaria de segundo curso.

En las sesiones finales de evaluación se indicarán, en su caso, las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje.

Si el alumno de 2º Bachillerato tiene una materia pendiente que sigue cursando en 2º, tendrá que superar primero la pendiente para poder aprobar la de nivel superior. Hasta que esto no suceda, en el boletín no podrá aparecer una nota positiva en la materia del curso superior. Las familias deben conocer esta situación y debe reflejarse en el boletín mediante una observación.

8.4- Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes al Bachillerato con adaptaciones curriculares se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en la Orden de 14 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y será competencia del equipo docente, asesorado por el Departamento de orientación.

2. Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En el contexto de la evaluación psicopedagógica, el Departamento de orientación determinará las adaptaciones necesarias en cada caso.

9.- Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado de Bachillerato.

9.1- Promoción

Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. El centro proporcionará a estos alumnos las orientaciones precisas y organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. Corresponde a los departamentos didácticos la elaboración, organización y seguimiento de estas actividades de recuperación y evaluación.

9.2- Titulación

Quienes superen el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

La nota media del Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias que lo componen y se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de

equidistancia a la superior. Las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en la obtención de esta nota media.

9.3- Criterios de abandono.

Se considera que el alumno abandona la materia cuando cumple una o más de las siguientes condiciones:

- Presenta en la materia un 20% de absentismo a lo largo del curso (a este respecto se tendrán en consideración exclusivamente las faltas injustificadas).
- En el caso de los alumnos con materias pendientes, no se presenta a las pruebas de evaluación convocadas.
- Sistemáticamente no realiza las tareas encargadas.
- No demuestra interés por las pruebas de evaluación (no las realiza o las entrega en blanco).

En lo que se refiere a la situación de abandono de una/s materias por parte del alumno, el profesor deberá justificarlo con un informe trimestral que pondrá en conocimiento de los padres o tutores del alumno. El profesor deberá convocarlos a una reunión para informarle de que su hijo tiene peligro de abandono, de los criterios que se han seguido para considerar la posible existencia de tal abandono, las medidas que se pueden tomar para evitarlo y las consecuencias de dicho abandono. Esta reunión se debe realizar en cuanto el posible abandono sea detectado, preferentemente en la primera o segunda evaluación, pero siempre con tiempo suficiente para que el alumno pueda reaccionar y corregir su conducta.

A esta reunión asistirán al menos el profesor, el padre/padres o tutor/es legales del alumno y el Jefe de Estudios, y de ella se dejará constancia escrita mediante el documento de notificación. Este, firmado por el padre/s o tutor/es legales del alumno, el profesor y el Jefe de Estudios, quedará archivado en Jefatura de Estudios.

Previa a esta reunión habrá que seguir los siguientes puntos:

- Hablar con el alumno sobre el hecho.
- Comunicación a la familia del incumplimiento por parte del alumno de sus obligaciones.

Si no se observa cambio alguno en la actitud del alumno con respecto al abandono, se procederá a tramitar el documento oficial de abandono de materia. El padre/s o tutor/es legales del alumno tendrán un plazo de 2 días para presentar posibles alegaciones.

Una situación de abandono de materia será tenida en cuenta tanto para la promoción como para la titulación, aunque no será definitiva.

10- Criterios para diseñar las actividades de orientación y refuerzo encaminadas a superar las pruebas extraordinarias de Bachillerato.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias podrán realizar una prueba extraordinaria en el periodo que la administración establezca. En estos casos, los departamentos informarán a las familias y al alumnado de los criterios que se evaluarán en las pruebas extraordinarias y le facilitarán también un plan de actividades de orientación y refuerzo para poder superarlas. Estas actividades deberán retomar y reforzar los criterios mínimos no alcanzados por el alumno con el fin de conseguir que en la prueba extraordinaria pueda superarlos.

Las pruebas serán diseñadas por los departamentos didácticos que determinarán en sus respectivas programaciones si la prueba hará referencia a la totalidad o a parte de los criterios mínimos.

11.-Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

11.1- General:

El nivel y calidad del aprendizaje que puede adquirir el alumnado no depende exclusivamente de su capacidad y esfuerzo, sino que está mediatizado por una serie de aspectos que inciden en el proceso: la situación inicial, la metodología, la utilización adecuada y oportuna de determinados recursos didácticos o el grado de implicación del profesorado y su coordinación. La finalidad de la evaluación será revisar las acciones de los distintos órganos, de los profesores y de los alumnos con el fin de mejorarlas.

Por este motivo, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso en diversos momentos y con el fin de revisar y mejorar las acciones de los distintos órganos, de los profesores y de los alumnos:

1) Sesiones de evaluación: el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación realizará tres sesiones de evaluación a lo largo del curso además de la evaluación inicial y la sesión de evaluación correspondiente a la prueba extraordinaria.

Estas sesiones de evaluación serán convocadas por Jefatura de Estudios en las fechas aprobadas por el claustro de profesores. Los acuerdos o propuestas firmes de actuación que se elaboren en las sesiones de evaluación o en cualquier otra reunión de un equipo docente constarán en el acta de la reunión y de su cumplimiento se hará un seguimiento coordinado por Jefatura de Estudios.

2) Reuniones de Equipo Docente: a propuesta del tutor, de Jefatura de Estudios o de la mayoría del equipo docente de un grupo de alumnos, Jefatura podrá convocar reuniones del equipo docente para tratar temas concretos, con el fin de tomar las medidas oportunas o de elaborar propuestas de actuación.

3) Seguimiento interno sobre los procesos de enseñanza y la práctica docente:

El Equipo Directivo, el Consejo Escolar, el Claustro, la CCP y los Departamentos son los principales agentes para la realización de estas revisiones. Según sus competencias, se evaluará el funcionamiento de estos órganos, los recursos existentes, los documentos oficiales, las actividades extraescolares, los resultados académicos, las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión, las programaciones.

4) Los alumnos: como elemento central del sistema, también evaluarán su proceso de aprendizaje, las actividades extraescolares y complementarias o aspectos generales de funcionamiento del Centro, por ejemplo a través de la Junta de Delegados o de los representantes del Consejo Escolar. Además, elaborarán, en las sesiones de tutoría anteriores a la evaluación, un conjunto de valoraciones y propuestas que servirán al profesorado para la mejora del proceso de aprendizaje en todas las asignaturas.

5) El resto de la Comunidad Educativa (Familias, Personal de Administración y Servicios y Representante del Ayuntamiento) realizará las observaciones oportunas en el seno del Consejo Escolar.

11.2- Memoria de Departamento

Es uno de los instrumentos utilizados por el Departamento para la evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje. El esquema utilizado es el siguiente:

1- Componentes

2- Horario de reuniones semanales

3- Materias y Grupos

4- Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

4.1- Desarrollo de la programación didáctica

4.2- Análisis y valoración de los resultados

5- Análisis y valoración de las actuaciones relativas a la atención a la diversidad: apoyos, desdobles, adaptaciones, etc.

6- Análisis y valoración de las actividades extraescolares, complementarias y proyectos del departamento.

8- Inventario.

Fecha de la última actualización:

9- Conclusiones y propuestas de mejora sobre el funcionamiento general del Departamento para el próximo curso.

12.-Criterios para la elaboración de programaciones.

Las programaciones incluirán obligatoriamente los siguientes aspectos para cada una de las materias de Bachillerato

a) Objetivos de los distintos cursos de la etapa.

b) Contenidos y secuenciación de los mismos de cada curso.

c) Criterios de evaluación y calificación de cada curso.

d) Incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de cada materia.

e) Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.

f) Utilización de las nuevas tecnologías de la información.

g) Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.

h) Principios metodológicos que orientarán la práctica en cada una de las materias.

i) Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

j) Contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar las materias en cada uno de los cursos de la etapa.

k) Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas del curso anterior y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.

l) Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los curriculares y los libros de texto.

m) Actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

Además contarán con una parte común a todas las materias del Centro especificada en el PCC de la ESO.

13. -Criterios y estrategias para la coordinación entre etapas

En el caso del paso de la ESO a Bachillerato es fundamental, junto con el historial académico, entregar el consejo orientador, asesorado por el departamento de orientación, confidencial y no vinculante, que se ofrece a las familias (art. 19 de la Orden de 9 de mayo de 2007). Junto con estos documentos, el tutor y el departamento de orientación realizan una labor de asesoramiento de los alumnos que finalizan la etapa.

14.- Plan de Integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación.

Es indudable que la sociedad está en un proceso de transformación caracterizado por la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación en la vida cotidiana. La enseñanza, como no podía ser de otra forma, no había de quedarse a un lado en esta nueva revolución tecnológica. Así, la mayor parte de los gobiernos y de los educadores piensan que las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en la enseñanza mejoran su calidad e insisten en la necesidad de utilizarlas en el proceso de aprendizaje del alumnado.

El proceso real no debe ser, simplemente, enseñar sobre TIC (que también es necesario y sería el primer paso a realizar) sino utilizar las TIC en el aula de una manera pedagógica y poco a poco como una vía de innovación educativa. Es decir, no se pretende simplemente cambiar el lápiz y el papel por el ordenador sino que éste debe ser una herramienta interactiva que sea ventajosa en relación a los métodos tradicionales.

Habrá que tener muy en cuenta la importancia de formar al alumnado en una actitud crítica ante el uso de las herramientas informáticas, es decir, que tengan claro en qué aspectos les pueden ayudar y en cuáles les puede ser una limitación o incluso un estorbo.

Los objetivos de la introducción de las TIC en el sistema educativo se podrían resumir en las siguientes capacidades y conocimientos:

- Saber utilizar las principales herramientas de Internet.
- Conocer las características básicas de los equipos.
- Diagnosticar qué información se necesita en cada caso.
- Saber encontrar la información.
- Evaluar la calidad y la idoneidad de la información obtenida.
- Saber utilizar la información.
- Saber aprovechar las posibilidades de comunicación de Internet.
- Evaluar la eficacia y la eficiencia de la metodología empleada.

Estas destrezas y conocimientos sirven para que los alumnos se familiaricen desde muy temprana edad con las TIC y les saquen partido. También son necesarias para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, tan necesario en una sociedad que está en constante cambio.

El punto de partida de la incorporación de las TIC a la enseñanza implica hablar de equipamiento e infraestructuras

14.1 Equipamiento e infraestructuras.

En lo que se refiere al IES Bajo Cinca la dotación consiste en:

Quince aulas con pizarras digitales (consistentes en una pizarra interactiva con un ordenador de aula, cañón y equipo de sonido). El resto de las aulas están equipadas con proyector y altavoces. Asimismo existen ordenadores fijos en 8 aulas.

Hay 6 carros de miniportátiles distribuidos entre los tres edificios (3 en el edificio A, 2 en el B y 1 en el C) con un total de 155 miniportátiles. Hay miniportátiles para uso de los diferentes departamentos.

Hay un carro de 25 tablets para uso de alumnos.

Servidor y Wifi.

Aula A10, B08, B07 y biblioteca con ordenadores de sobremesa para uso de alumnos

Ordenadores portátiles y de sobremesa en la sala de profesores y departamentos.

14.2. Organización de centro. Reparto de funciones.

El coordinador del programa Ramón y Cajal nace de la Orden de 22 de agosto de 2002, modificada por la Orden de 7 de julio de 2005 (BOA del 20-07-2005) por la que se estableció la figura de coordinador de los medios informáticos y permitió en su instrucción nº15 designar a uno o más profesores para tal fin, si las disponibilidades horarias lo permiten, estableciendo una reducción máxima de 4 horas para el coordinador, que estará bajo la dependencia de la jefatura de estudios. En consecuencia, habrá un profesor que actuará como Ramón y Cajal en el centro, designado por el Equipo Directivo, al que se le podrán reducir el número de horas lectivas establecido por la normativa citada, así como el mayor número de periodos complementarios que sea posible. Asimismo, se le podrá eximir de ser tutor de un grupo de alumnos.

La labor que desarrolla esta figura en el centro es fundamental para la extensión del uso de las TIC en los centros educativos y requiere un perfil de profesor que, además de tener una buena formación técnica, posea conocimientos sobre organización y metodología de uso educativo de las TIC que le permitan liderar, de acuerdo con el Equipo Directivo, iniciativas encaminadas a la plena integración de las TIC en el centro. Sus principales funciones son:

- Coordinar la elaboración y dinamizar la puesta en marcha del plan de integración de las TIC en el centro educativo.
- Coordinar sesiones formativas e informativas con el profesorado del centro, para formar sobre el uso de los equipos y los programas e informar de los materiales curriculares disponibles.
- Coordinar el horario de utilización de las aulas informáticas o equipamientos móviles y la normativa de uso.
- Controlar la instalación de nuevo software en los equipos.
- Colaborar con el Equipo Directivo en el mantenimiento actualizado del inventario de equipamiento informático.
- Gestionar, junto con el Equipo Directivo del Centro, el mantenimiento de los equipos informáticos tanto con las empresas contratadas por el Departamento como con las que pueda haber contratado directamente el centro: dar los partes de avería, hacer un seguimiento de las reparaciones.
- Asesorar a la Dirección del centro en la elaboración de los presupuestos relacionados con los equipos e infraestructuras informáticas y de comunicaciones.
- Asistir a las reuniones de la CCP en las que este órgano trate cuestiones relacionadas con los programas de integración de la TIC en el centro.
- Coordinarse con los CIFE, Servicios Provinciales y Servicios Centrales del Departamento así como ser interlocutor entre éstos y el centro.

14.3. Formación del profesorado. Acogida de los nuevos profesores.

El centro debe prever los cambios que se puedan producir en el profesorado del centro, así como a lo largo del curso (sustituciones temporales de algunos de los profesores). El Equipo Directivo junto con el Ramón y Cajal elaborarán un protocolo de acogida y tutorización de los nuevos profesores que se aplicará tanto a principio de curso como a lo largo del mismo, con objeto de lograr una rápida integración de los nuevos profesores.

Algunos de los contenidos de ese protocolo serán:

- Difusión de los contenidos relativos al uso de las TIC en el centro: protocolos establecidos, uso de las aulas, etc.
- Conocer a través de su departamento didáctico las decisiones adoptadas en la programación didáctica de cada una de las materias en cuya impartición se utilizan las TIC y materiales digitales.
- A los profesores que vayan a ser tutores, el orientador les facilitará aquellos contenidos establecidos en el Plan de acción tutorial relativos al uso educativo de las TIC
- Explicación de la organización de los recursos TIC en el centro y el protocolo a seguir para su utilización en el aula.
- Funcionamiento, uso y custodia de los minis, pizarras digitales, ordenadores de aula, lápices, carros, etc
- Difusión del buen uso de los ordenadores, Internet y ocupación de las aulas, tablets y minis.

Siempre que sea posible se realizarán sesiones formativas-informativas, en coordinación con el CIFE.

14.4. El uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y su repercusión en la acción tutorial con los alumnos y con sus familias

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de la Orden del currículo de 9 de mayo de 2007, el Plan de orientación y de acción tutorial de la ESO debe recoger también aquellos aspectos educativos relacionados con el buen uso de las TIC por parte de los alumnos, tanto en el centro, como en el domicilio familiar.

En dicho Plan se incluirán contenidos relativos a prevenir conflictos originados por el uso inadecuado de las TIC, dando a los alumnos la información que proceda con el fin de respetar la integridad de los miembros de la comunidad educativa y prevenir el ciberacoso y otras conductas perjudiciales para la convivencia escolar. Asimismo, se informará a los miembros de lo establecido al respecto en el nuevo Decreto de derechos y deberes de los alumnos y de las normas de convivencia del centro.

El departamento de Orientación, apoyado por los tutores, por el coordinador de las TIC y la jefatura de estudios de la ESO, determinarán los contenidos básicos relativos a este tema a tratar en la acción tutorial.

14.5. Protocolo para la utilización de los recursos entre los miembros del claustro.

Para evitar malos usos o conflictos, es preciso que el propio centro regule y objetive el uso de estos medios.

“Reserva semanal de equipos portátiles (Tablets y minis)”. El modelo de reserva semanal se encuentra en el corcho TIC de la sala de profesores, se coloca quincenalmente. El protocolo de uso implicará también una responsabilización por parte del profesorado para que, después de empleados, los medios móviles queden correctamente custodiados, ordenados y en proceso de carga para una utilización posterior. Las llaves de los carros se encuentran en conserjería, así como el documento de recogida y entrega que deberá ser correctamente firmado y las llaves devueltas lo más rápidamente posible.

El centro también acordará el uso de los medios portátiles del profesorado tanto dentro como fuera del centro. Se asignará un mini (hasta que sea necesario para reemplazar el de algún alumno) a cada departamento según el documento de cesión a departamentos.

En secretaría se encuentran los ordenadores portátiles, cañones y mandos a distancias, así como el documento de ocupación que hay que firmar tanto a la recogida como a la entrega.

14.6 Protocolo de revisión de medios: comunicación de incidencias.

El uso de los recursos TIC en el aula presenta muchos aspectos positivos pero también dificultades y problemas. El principal de ellos es la dependencia tecnológica y la necesidad de que los dispositivos funcionen siempre correctamente.

El centro deberá arbitrar los protocolos necesarios para que los dispositivos TIC estén el mayor tiempo posible operativos. Para ello establecerá una serie de medidas básicas:

Partes de incidencias, para que el profesorado pueda anotar, en el menor plazo de tiempo posible, los problemas técnicos que haya detectado (desde roturas hasta problemas de conectividad, pasando por extravíos). Estos partes serán controlados por los cargos directivos para tomar las medidas correctoras oportunas. Para ello se puede utilizar el documento “Parte de incidencias”. De la comunicación de incidencias y de mantenimiento se ocupará el Ramón y Cajal. Entre las incidencias de mantenimiento no se incluyen los robos que serán comunicados a la Coordinación Provincial del Programa Ramón y Cajal según procedimiento y documentación establecidos en el partado correspondiente. Por el Sistema de Gestión de Calidad, es un procedimiento obligatorio para ciclos formativos.

Seguimiento estricto de los procedimientos de actuación ante la Administración en el caso de la existencia de problemas (comunicación de robos, servicio técnico de mantenimiento de hardware, configuración de software, acceso a Internet...). Se recogen en el documento “Protocolo de actuación ante problemas informáticos en un centro educativo”.

Establecimiento de normas de actuación internas en el supuesto de un mal uso de los dispositivos TIC. Estas normas deberán ser conocidas por todos y recogidas, dispositivos TIC. Estas normas deberán ser conocidas por todos y recogidas, como mínimo, en el Reglamento de Régimen Interno.

15.- Plan de Atención a la Diversidad. (Anexo I)

16- Plan de Acción Tutorial. (Anexo II)